

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2010 1ª CONVOCATORIA

SEñORES ASISTENTES **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

CONCEJALES

D. José-María Calvo Caballero
D^a. Eva María González Ponce
D^a Laura Barbas Calvo

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a veintiocho de Septiembre de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 14 de Septiembre de 2.010, y es aprobado por unanimidad.

II.- CESION DE PLAZA DE TOROS MUNICIPAL PARA LA CELEBRACION DE FESTEJOS TAURINOS

El Sr. Alcalde propone a los presentes la cesión de la plaza de toros de propiedad municipal a la Empresa ECIJA VALLADAR, S.L., con CIF nº B-84781459, para la realización de los Festejos Taurinos que tendrán lugar los días 9, 10 y 11 de octubre de 2010, con ocasión de la celebración de la “Feria Chica”.

Los asistentes, por unanimidad, aprueban la propuesta de Alcaldía.

III.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITEROS DE ADJUDICACIÓN, PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS CENTROS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, CONVOCANDO SU LICITACIÓN

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del contenido de la moción de alcaldía de fecha 22 de septiembre de 2010 relativa a la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la

continuidad del servicio de limpieza de los distintos Centros y Dependencias municipales y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que la contratación de la prestación del Servicio de Limpieza en los distintos Centros y Dependencias Municipales es un contrato de servicios de valor estimado igual o superior a 193.000 euros, IVA excluido, y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y normativa concordante, es un contrato sujeto a regulación armonizada, se considera como procedimiento más adecuado, el procedimiento abierto, de acuerdo con la oferta económicamente más ventajosa, utilizando varios criterios de adjudicación.

Visto que con fecha 7 de septiembre de 2010 el Interventor municipal emitió informe en relación con los aspectos relativos a la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que con fecha 10 de septiembre de 2010 por Secretaría se emitió informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que con fecha 14 de septiembre de 2010, la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que con fecha 20 de septiembre de 2010, se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, que han de regir la adjudicación del contrato.

Vista la Disposición Adicional Segunda y los artículos 94, 99.4 y 126 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el artículo 21.4 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente dicha Ley, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto, de acuerdo con la oferta económicamente más ventajosa y utilizando varios criterios de adjudicación, para la prestación del servicio de limpieza en los distintos Centros y Dependencias Municipales, convocando su licitación.

SEGUNDO. Autorizar, por la cuantía de 287.203,32 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación referenciada, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2.227, 3.227 y 9.227 del estado de gastos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para los ejercicios 2011-2014.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato para la prestación del citado servicio de limpieza.

CUARTO. Publicar en el Diario Oficial de la Unión Europea, en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara y en el Perfil de contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de cuarenta y siete días contados desde la fecha de envío del contrato a la Comisión Europea los interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

QUINTO. Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público. ”

Los asistentes por unanimidad aprueban la anterior moción de alcaldía.

IV.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

2.1.- Licencias de obra menor

Tomás Miguel Bogonez Pozo, Mónica Salas Ruiz, Francisco M. García Calvo, Julian Clemente Toledo, Begoña Molero Sánchez, Pedro García Moya, María del Carmen García Gumiel, Rosario Barriga Rojo, María Morales Chiloeches y Angel Prieto Martínez.

2.2.- Licencia de obra mayor

- Jose María Salas del Rey, proyecto básico y de ejecución de garaje en C/ Pozo de la Nevera nº 11.

V.-PAGOS Y FACTURAS

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 13, 20 y 22 de Septiembre de 2.010, aprobando los siguientes gastos:

- Eva Ortiz Justel, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza técnico Bibliotecario. 87'39 euros.
- M^a Mercedes García Granizo, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Bibliotecario. 126'52 euros.
- Gloria García Alvarez, abono dietas participación Vocal y Presidente plaza Técnico Bibliotecario. 104'03 euros.
- M^a Carmen Hernández Sánchez, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Gestión Administración Local. 77'51 euros.
- Benita Clemente Olmeda, franquicia indemnización siniestro inundación bodega. 1.200'00 euros.
- Diputación Provincial, anuncio en Boletín Oficial de la Provincia sobre corrección errores aprobación definitiva Presupuesto General y plantilla personal 2.010. 6'50 euros.
- Pilar de Isidro Robledillo, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Bibliotecario. 123'10 euros.
- Rafael Izquierdo Núñez, abono dietas participación Secretario plaza Técnico Bibliotecario. 109'22 euros.

- Jose Manuel García Román, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Gestión Administración Local. 116'26 euros.
- M^a Araceli Tejedor Conde, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Gestión Administración Local. 116'26 euros.
- Agustín Leal Pascual, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Gestión Administración Local. 124'04 euros.
- Rafael Izquierdo Núñez, abono dietas participación Secretario plaza Técnico Gestión Administración Local. 109'22 euros.
- Cortesoleo, S.L., suministro gasóleo con destino maquinaria municipal. 886'63 euros.
- Beatriz Algora Díaz, abono dietas y kilómetros participación Vocal plaza Técnico Bibliotecario. 44'72 euros.
- M^a Carmen Sastre Larre, abono dietas participación Presidente plaza Técnico Gestión Administración Local. 85'66 euros.
- El Decano de Guadalajara, publicidad Fiestas Patronales 2.010. 336'30 euros.
- Telefónica, S.A., recibos teléfono Polideportivo, Vivienda Tutelada, Centro Veterinario, teléfono y fax Centro Social, Granero, Casa de Cultura y teléfono y fax Ayuntamiento. 19'47, 48'54, 119'02, 186'94, 70'24, 103'36, 420'16 euros respectivamente.
- Correos y Telégrafos, gastos envío cartas saludas programa Fiestas Patronales. 132'16 euros.
- E.S. Cuatro Caminos, suministro gasolina Renault 4 y garrafas para maquinaria municipal. 134'84 euros.
- Mercedes Martínez Moratilla, abono dietas participación vocal selección peones Acción Local y Autonómica de Empleo. 124'84 euros.
- Ana María López Duarte, abono dietas participación vocal y Secretaria selección peones Acción Local y Autonómica de Empleo. 200'26 euros.
- Jose María Pérez Cuadrado, abono dietas participación vocal selección peones Acción Local y Autonómica de Empleo. 93'63 euros.
- Pilar Mateos de la Higuera Casado, abono dietas participación vocal selección peones Acción Local y Autonómica de Empleo. 62'42 euros.
- Rafael Izquierdo Núñez, abono dietas participación Presidente selección peones Acción Local y Autonómica de Empleo. 202'86 euros.
- Jose Luis de Lucas Borda, abono dietas participación Secretario selección peones Acción Local y Autonómica de Empleo. 158'65 euros.
- A.C.D.M., subvención temporada 2010-2011 equipos deportivos y fichas jugadores juveniles. 8.600'00 euros.
- Ecoaventura, S.L., ambientación musical "II Jornadas Voluntariado", Área Servicios Sociales. 1.218'00 euros.
- Decorevistas, S.L., ejemplares nº 194 a 205 revista "Mi casa" con destino Biblioteca Municipal. 24'00 euros.
- Sociedad de Prevención de Ibermutuamur, S.L., concierto prevención riesgos laborales, actividades técnicas y médicas. 3.506'83 euros.
- Comarsur, cuota año 2.010. 1.530'60 euros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos, extendiéndose el presente acta.

Vº Bº

El Alcalde,